

24 de octubre de 2016

ENERGÍAS RENOVABLES - RenovAr (RONDA 1)**Adjudicación de Ofertas - Resolución MEyM 213 E/2016**

En el marco de la primera ronda de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional del Programa RenovAr convocada mediante Resolución MEyM 136 E/2016, el 7 de octubre de 2016 el Ministerio de Energía y Minería decidió la adjudicación de contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovable con CAMMESA a favor de 17 ofertas (sobre 123 ofertas presentadas y 105 calificadas). Las ofertas adjudicadas corresponden a 12 proyectos de Energía Eólica, 4 proyectos de Energía Solar, en ambos casos a un precio medio de US\$ 59/MWh y 1 proyecto de Biogas a un precio de US\$118/MWh. La potencia adjudicada suma aproximadamente 1000 MW.

En el mismo marco se invitó a determinados oferentes de proyectos de Biomasa, Biogás y Pequeños Aprovechamientos Hidráulicos (PAH) a celebrar contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovable en los mismos términos que los adjudicados, por el precio más bajo entre el precio ofertado y el precio máximo de adjudicación aprobado bajo el Pliego de Bases y Condiciones de la primera ronda.

El Ministerio de Energía y Minería anticipó su decisión de lanzar una Ronda 1.5 entre los oferentes calificados en la Ronda 1 y no adjudicados, a fin de licitar otros 600 MW, de los cuales 400 MW serán de tecnología eólica y 200 MW de solar con precios ofertados máximos de aprox. US\$59/MWh. Se espera la publicación de las Bases y Condiciones de la Ronda 1.5 para el 28 de octubre de 2016 y la adjudicación de las ofertas para el 25 de noviembre de 2016.

Asimismo, el gobierno manifestó que la Ronda 2 bajo el Programa RenovAr será convocada en mayo de 2017.

Si desea acceder a la información sobre la adjudicación del Programa RenovAr Ronda 1 haga click en los siguientes links:

[Resolución MEyM 213 E/2016](#)

[Ofertas adjudicadas](#)

[Ofertas invitadas BM - BH - PAH](#)

Para mayor información, no dude en contactarse con [María Inés Corrá](#) o [Tomás M. Araya](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia
Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina
• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555
• E-mail: info@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>